

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2020-199 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 27 de diciembre de 2019, de licitación para la adjudicación, mediante concurso público, de tres licencias de autotaxis para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler de conductor.*

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la licitación para la adjudicación, mediante concurso público, de tres licencias de autotaxis para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler de conductor, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de fecha 27 de diciembre de 2019:

En la Cláusula Primera. Objeto del contrato, párrafo segundo:

— Donde dice: "Todo ello de conformidad con la Ordenanza reguladora del Servicio de Autotaxi, el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, la Ley de Cantabria 1/2014, de 17 de noviembre, de Transportes de Viajeros por Carretera, y demás normativa aplicable".

— Debe decir: "Todo ello de conformidad con el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, la Ley de Cantabria 1/2014, de 17 de noviembre, de Transportes de Viajeros por Carretera, y demás normativa aplicable".

En la Cláusula Cuarta. Condiciones de participación:

— Donde dice: "Serán requisitos para la presentación de solicitudes:

- Estar en posesión del permiso de conducir de clase B o superior a esta, expedido por la Jefatura de Tráfico.

- Estar en posesión del permiso municipal de conductor para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos aptos para el Municipio de MIENGO.

- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión de conductor de autotaxi".

— Debe decir: "Serán requisitos para la presentación de solicitudes:

- Estar en posesión del permiso de conducir de clase B o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico.

- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión de conductor de autotaxi".

Los pliegos rectificadas podrán consultarse en la dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.aytomiengo.org>

Se abre un nuevo plazo para la presentación de las ofertas.

Presentación de ofertas o solicitudes de participación: En horas de 09:00 a 14:00 durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de corrección de errores de esta licitación en el B.O.C.

Miengo, 7 de enero de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.